



Yacht Club Uruguayo



AVISO DE REGATA

REGATA a LA PANELA TROFEO "ROBERTO CAVALLI"

Sábado 17 de mayo de 2025

1 - Autoridad Organizadora.

La regata será organizada por el Yacht Club Uruguayo (YCU) y corrida en aguas del Río de la Plata frente a la costa de Montevideo.

SEDE: YCU

Oficina de Regatas se encuentra en el 3er piso del edificio del YCU.

Contacto por correo electrónico: regatas@ycu.org.uy

Teléfono de contacto Comisión de Regatas: 091 062 877

2 - Elegibilidad.

La regata será abierta a todo competidor inscripto en un Club o Institución reconocida por la Autoridad Nacional, que cumpla con la Regulación 19 de la World Sailing.

Los barcos de las fórmulas ORC y ORC Sport Boats que deseen participar deberán tener vigentes los certificados de medición correspondientes.

3 - Reglas.

La regata será corrida bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento Internacional de Regatas a Vela (2025–2028) de la World Sailing, las reglas de clase si correspondiere, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

Se modifica Regla 44.1 del RRV, sustituyendo los dos giros por un giro.

En lo que respecta a la publicidad del evento y a la participación de auspiciantes, será de aplicación la Regulación 20 - Apéndice 1 del RRV de la WS.

De existir discrepancias entre el Aviso de Regatas y las Instrucciones, prevalecerán las Instrucciones.

4 - Fórmulas

La regata se correrá en las fórmulas ORC, ORC Sport Boats y Festival Crucero.

Para las fórmulas ORC Y ORC Sport Boats, los ratings serán los definidos en los certificados de medición vigentes y publicados en el sitio Web de ORC. Los APH serán definidos por defecto de acuerdo al modelo de procesamiento elegido.

Para la fórmula Festival Crucero los ratings serán Fórmula YCU Festival definidos por la Comisión de Medición y aplicados por la comisión de regatas, los que no podrán ser objetados.

5 - Programa de la Regata.

Día de la regata: sábado 17 de mayo de 2025:

Hora Largada: 09:00.

6 - Clasificación.

Para la clasificación de las fórmulas ORC y ORC Sport Boats, se utilizará el método de clasificación "PCS -All Purpose".

Para la clasificación de la fórmula Festival se utilizará el sistema de tiempo sobre tiempo (ToT).

7 - Inscripciones.

Las inscripciones podrán realizarse vía Web y estarán habilitadas **hasta la hora 16.00 del día viernes 16 de mayo de 2025**. El horario de cierre de inscripciones es estricto sin excepciones.

Link de Inscripción: <https://forms.gle/EVyDpaVaqF3o57Hz8>

La inscripción a la regata tiene implícita la aceptación por parte de los propietarios de barcos o sus representantes a regirse por el Reglamento de Regatas a Vela y todas las demás reglas que rigen a este evento.

El costo de inscripción es de \$1.000 (pesos uruguayos un mil).

La inscripción podrá abonarse por alguno de los siguientes medios:

- Con la cuota social
- Tarjeta de crédito o débito. Presencial en Administración del Club.
- Transferencia Bancaria – Cuenta ITAU – 1101152 a nombre del YCU. Enviar comprobante de depósito a contabilidad@ycu.org.uy.

Las inscripciones quedarán efectivas con el pago de las mismas.

8 - Instrucciones de Regata.

Las instrucciones de regata estarán a disposición de los competidores al menos 2 días antes de la competencia en el tablero oficial de avisos (TOA) ubicado en el corredor de ingreso al club de planta baja, el TOA digital Viramos.com y la página Web.

9 - Recorrido.

Será una regata de recorrido a montar Panela con largada en inmediaciones de la boya de Coquimbo y llegada entre escolleras. Recorrido de aproximadamente 36 millas.

El detalle del recorrido se presentará en las Instrucciones de Regata.

10 - Entrega de Premios.

Habr  premios para el 1ero y 2do de cada serie, pero no se entregar n el d a de la regata, sino en una fecha posterior coincidente con otro evento.

11 - Comunicaciones y Seguridad.

Las comunicaciones con la Comisi n de Regatas ser n por VHF a trav s del canal 71.

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad m nimo necesario para el desarrollo de la actividad. La Comisi n de Regatas o qu n  sta designe, podr  controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podr  ser protestado y la Comisi n de Protestas podr  aplicar una penalidad alternativa de puntos o la descalificaci n de la regata.

Para verificaci n del equipamiento de seguridad ser n de aplicaci n los elementos definidos por la PNN en los Certificados de Navegabilidad de cada barco.

12 - Despacho.

Todo barco que participe del evento tiene la obligaci n de solicitar despacho ante la autoridad nacional competente a trav s de los medios habituales de comunicaci n, sujeto a sanciones que  sta considere en caso de omisi n. En este caso ser  con control Buceo de la Prefectura Nacional Naval (PNN) por canal 16 y 74.

13 - Negaci n de Responsabilidad.

Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo (Regla fundamental 4 del RRV). Los Organizadores no aceptar n responsabilidad por da o material ni por lesi n personal ni muerte relacionado con el campeonato, ya sea que ocurran antes, durante o despu s del mismo.

14 - Participaci n de menores de edad - Liberaci n de responsabilidad.

Los competidores menores de 18 a os de edad para inscribirse deber n presentar el formulario correspondiente firmado por alguno de los padres o tutor.

El formulario podr  obtenerse en la p gina web del Yacht Club Uruguayo o en la Secretar a del Campeonato y en el TOA digital. Quienes ya cumplieron con este requisito en regatas anteriores, no deben hacerlo nuevamente.

15 - Cuidado del Medio Ambiente

Todos los competidores se comprometen a no arrojar residuos al mar durante toda la navegaci n en un compromiso de preservaci n del medio ambiente.